FAC-S-2024-042708-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-042708-CE del 30 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOA-SUMAN-AMMAY

Señor Mayor General
ANDRÉS GUZMÁN MORALES
Gerente General Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana CIAC S.A
AV. CALLE 26 No. 103-08 Entrada 1, Piso 2
Correo electrónico
Bogotá, D.C.

Contraseña:MwtVnBWiqc

Asunto: Solicitud Reducción y Constitución Reserva Presupuestal Contrato No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

En mi calidad de Supervisora Administrativa del proceso contractual No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto es el "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERÍA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"; respetuosamente me permito solicitar al señor Mayor General, Presidente Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana CIAC S.A., tenga a bien ordenar a quien corresponda, se estudie la viabilidad de reducir al presupuesto de la vigencia 2024, un valor total de COP $ 360.776.300,00, con el fin de ajustar los recursos ejecutados y comprometidos en la vigencia en mención.

Así mismo, y considerando los motivos expuestos mediante comunicados No. CS2024002140, CS2024002252 y CS2024002254, me permito solicitar se dé viabilidad a la constitución de la reserva presupuestal por valor de COP $ 2.130.797.712,00; el cual se cancelará durante el primer semestre del 2025, una vez se alleguen las facturas de los servicios recibidos, certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Cordialmente,

Teniente ANDREA CATHERINE MORALES JIMENEZ
Especialista Operacional Auditorias SAP

Elaboró: TE. MORALES / AMMAY Revisó: TC. RODRIGUEZ / SUMAN Aprobó:TC. RODRIGUEZ / SUMAN

Bogotá D. C, 30/12/2024

CIAC/ 3810 DPROM No. CS2024002276
CS2024002276

Señora Teniente
ANDREA CATHERINE MORALES JIMENEZ
Especialista Operacional Auditorias SAP
Fuerza Aeroespacial Colombiana

ASUNTO: Respuesta solicitud Reducción y Constitución Reserva presupuestal Contrato 174-00-ACOFAC- CODAF-2022

En respuesta al oficio FAC-S-2024-042708-CE, la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., informa a la Teniente supervisora del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022, que se cuenta con la disposición de celebrar un modificatorio por concepto de reducción por valor de $360.776.300,00 COP y reserva presupuestal por valor de $2.130.797.712,00 COP por los motivos expuestos en dicho oficio.

Cordialmente,

CR. OSCAR FRANCISCO ZÚÑIGA MARTIN
Vicepresidente Operativo

DIANA MILENA RODRIGUEZ MORALES

Vicepresidente Comercial

Proyectó: Oscar David Acosta Hernandez-Ejecutivo Comercial

Anexos:

Bogotá D. C, 27/12/2024

CIAC/ 3810 DPROM No. CS2024002140
CS2024002140

Señor Mayor
JAIRO ANDRES ZORRILLA GONZALEZ
Jefe Sección Ingeniería - Grupo Técnico
Comando Aéreo de Combate No.1 (CACOM 1)

ASUNTO: Comunicado CN 235 FAC 1262

Atentamente la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., presenta al Mayor Jairo Andrés Zorrilla González supervisor de la aeronave FAC 1262, el informe relacionando la ejecución de los servicios aprobados bajo cotización 20007398 respecto al servicio de pintura:

De acuerdo con las tareas programadas, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

Ítem	Descripción	Inicio (Fecha)	Fin (Fecha)	Tiempo (Días)
1	Inspección Preliminar	12/11/2024	12/11/2024	1
2	Alistamiento (drenaje)/Lavado	12/11/2024	12/11/2024	1
3	Encintado/Alistamiento	13/11/2024	15/11/2024	3
4	Remoción química	16/11/2024	19/11/2024	4
5	Decapado	20/11/2024	21/11/2024	2
6	Evaluación de inspecciones estructurales	25/11/2024	6/12/2024	11
7	Lavado y aplicación de primer	18/12/2024	20/12/2024	2

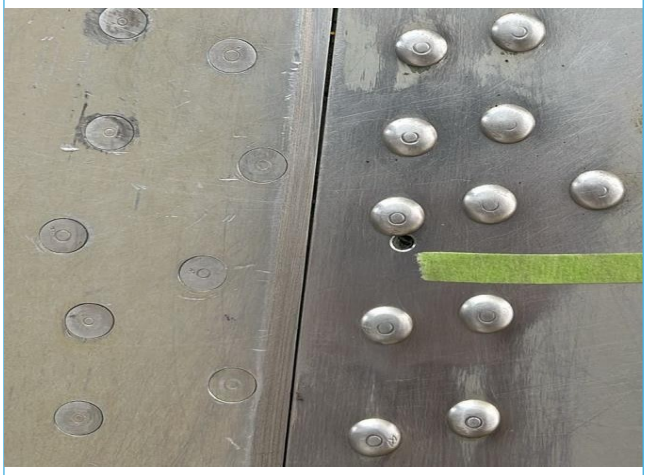
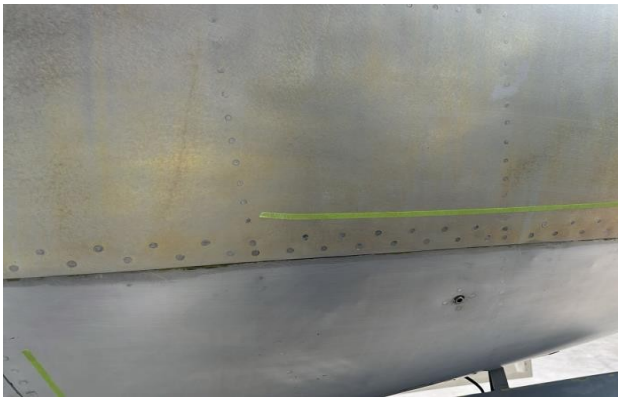
El valor total de los trabajos descritos en la tabla anterior, conforme a lo cotizado, es el siguiente, el cual corresponde al 50% del valor total:

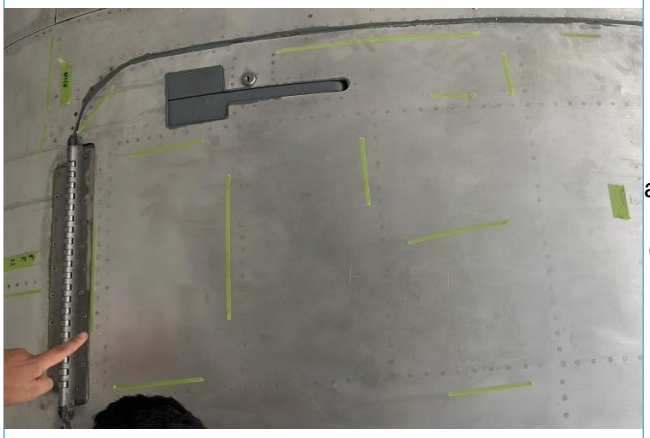
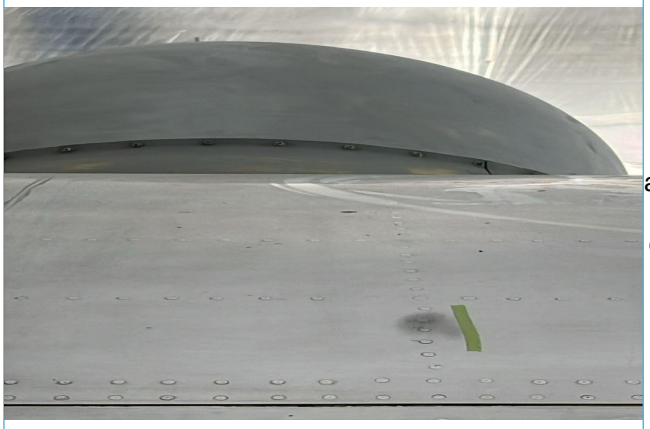
Descripción	Valor Total Ejecutado
Ejecución 2024 Servicio de Pintura	*$305.201.550*

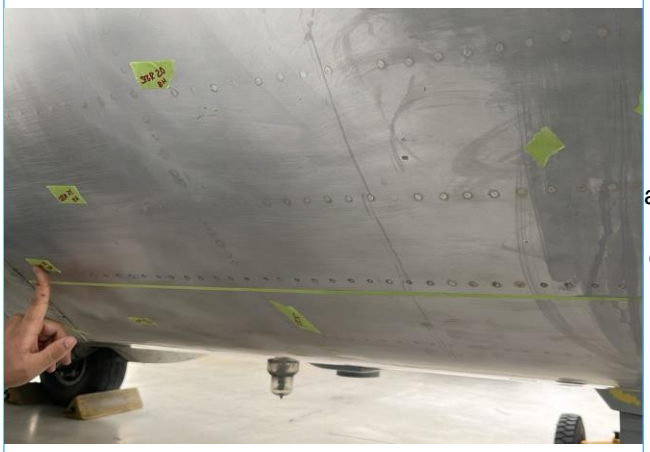
Las tareas faltantes del servicio programado no han podido ser realizadas por las novedades estructurales encontradas, como también las que fueron relacionadas en los informes de las inspecciones preliminares y de inspecciones estructurales post remoción química de pintura.

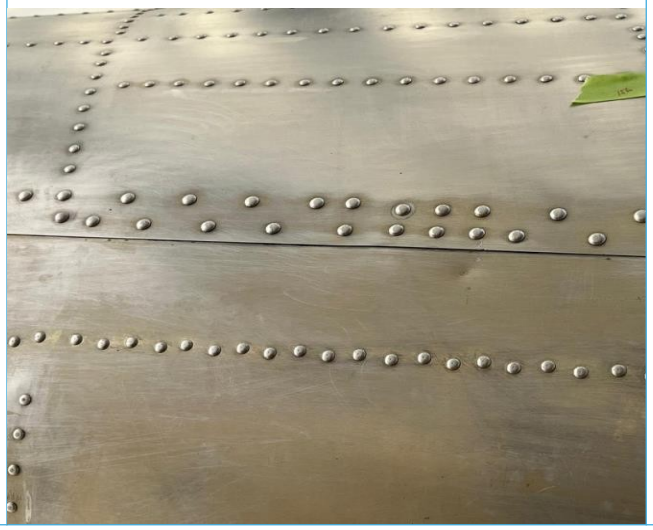
Una vez fue cumplida la remoción de pintura, se realizó la inspección estructural a la aeronave donde se generaron 203 hallazgos que afectarían el desarrollo del servicio y que deberán ser tratados antes de cumplir con la aplicación de pintura, a continuación se detallan los reportes estructurales de alta prioridad:

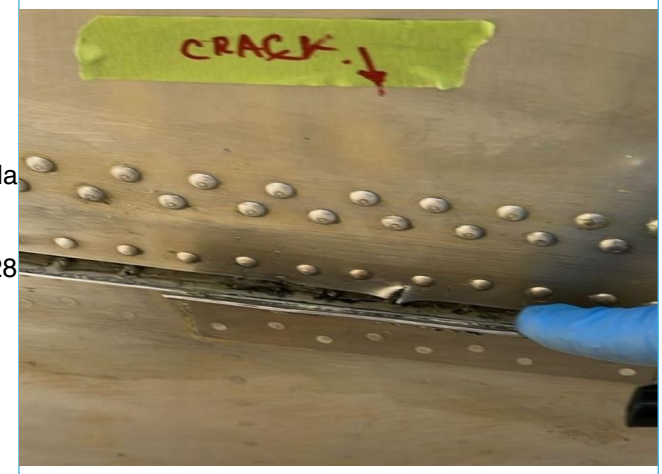
REPORTES NO RUTINA CN235 – PRIORIDAD ALTA		ACICON CORRECTIVA
Orificio en piel lateral derecha del portalón entre Sta. 16846 (FR38) a la Sta. 17184 (FR39)		De acuerdo con SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje
Golpe rellenado en piel de fuselaje lado izquierdo entre Sta. 18198 (FR42) a la Sta. 18874 (FR44)		Dada la condición de cercanía a los remaches y la sobre dimensión de las abolladuras, De acuerdo con SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje

Orificio en piel lateral derecha del portalón entre Sta. 16846 (FR38) a la Sta. 17184 (FR39)		De acuerdo con SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje
Orificio en piel lateral del fuselaje izquierdo adyacente a remache Sta. 14142 (FR30) y larguerillo P15.		De acuerdo con SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje
Corrosión en cabeza de remaches en piel del fuselaje entre FR 1 al FR4 y entre C.L al larguerillo 19 lado derecho.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo con SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores

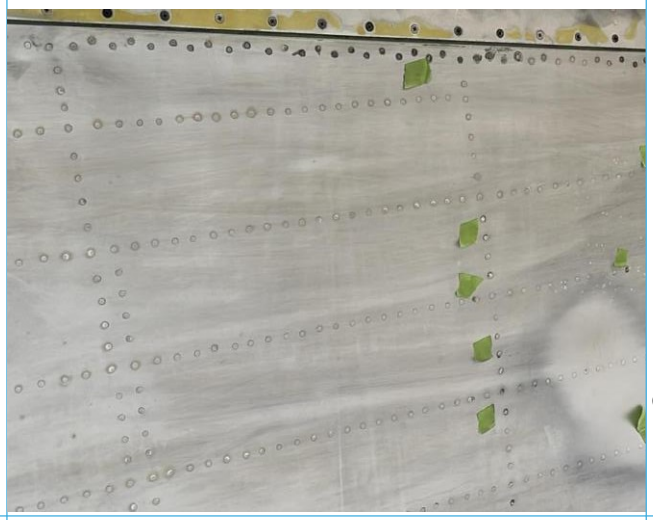
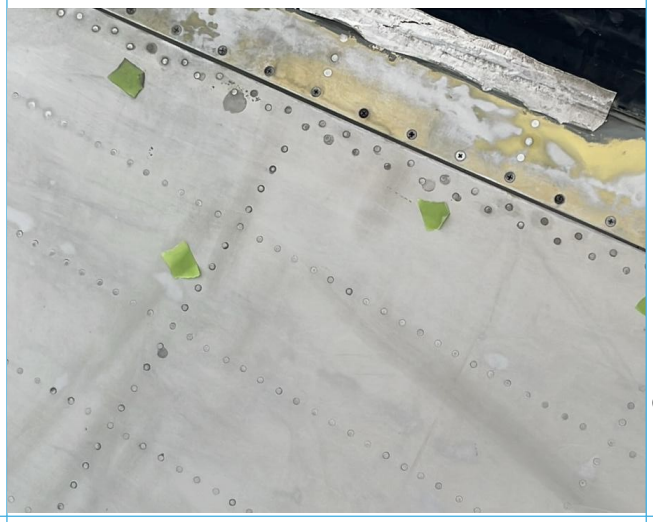
Corrosión en cabeza de remaches en piel del fuselaje FR 9 y entre los larguerillo 1 al 9 lado derecho.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo con SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores
Corrosión en cabeza de remaches en piel puerta de pasajeros.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo con SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores
Corrosión en piel del fuselaje adyacente a cabeza de remache en FR14 y entre larguerillos 12 al 13 lado derecho.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo con SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores

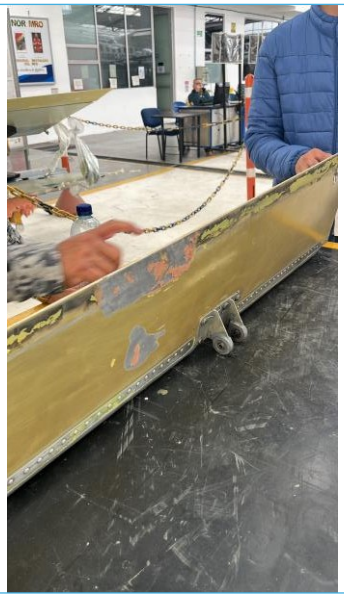
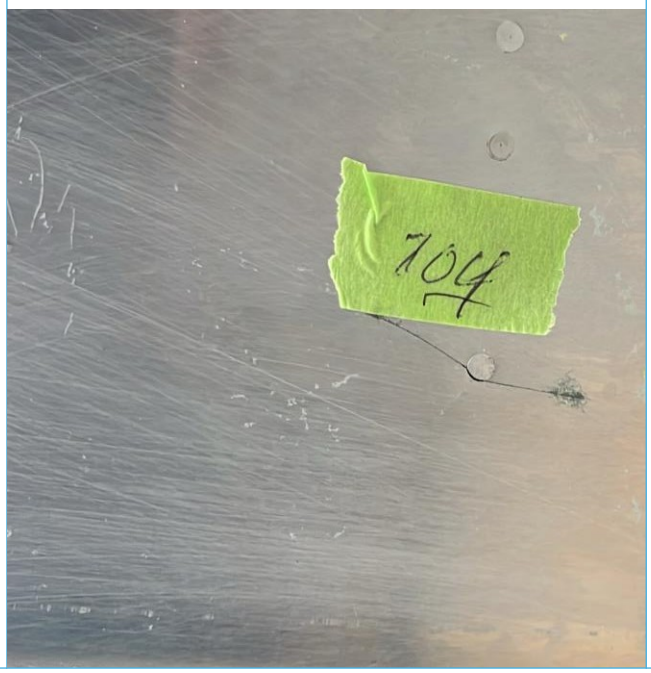
Corrosión en cabeza de remaches en piel del fuselaje lado derecho entre FR13 al FR16 y larguerillo 22		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo con SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores
Corrosión en cabeza de remaches en piel del fuselaje lado derecho entre FR15 al FR18 y larguerillo 13.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo con SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores
Corrosión en cabeza de remaches sueltos en piel superior de las cobertoras del tren principal derecho entre FR 13 al 26.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo con SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores

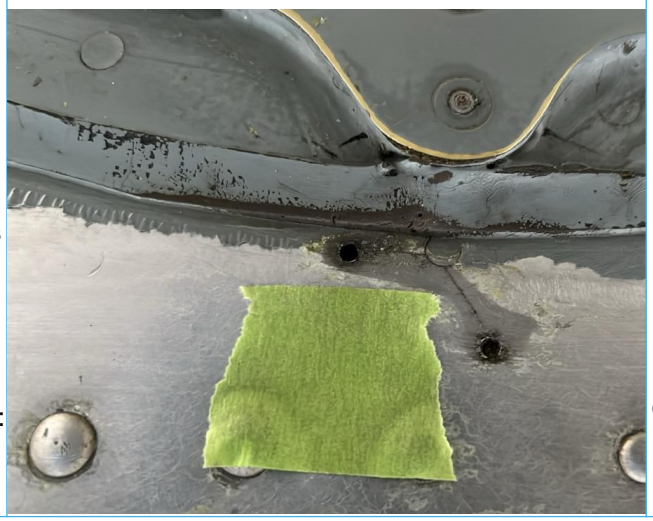
Corrosión en cabeza de remaches en piel del fuselaje lado derecho entre FR20 al FR24 y larguerillo 14.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo con SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores
Corrosión en cabeza de remaches en piel del fuselaje lado derecho entre FR20 y entre larguerillos 13 al 14, área de ventanillas pasajeros.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo con SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores
Golpe en piel lateral trasera del fuselaje derecho entre FR41 al FR42 y entre larguerillos 15 al 16, adyacente de la unión de la cuaderna.		De acuerdo con SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje

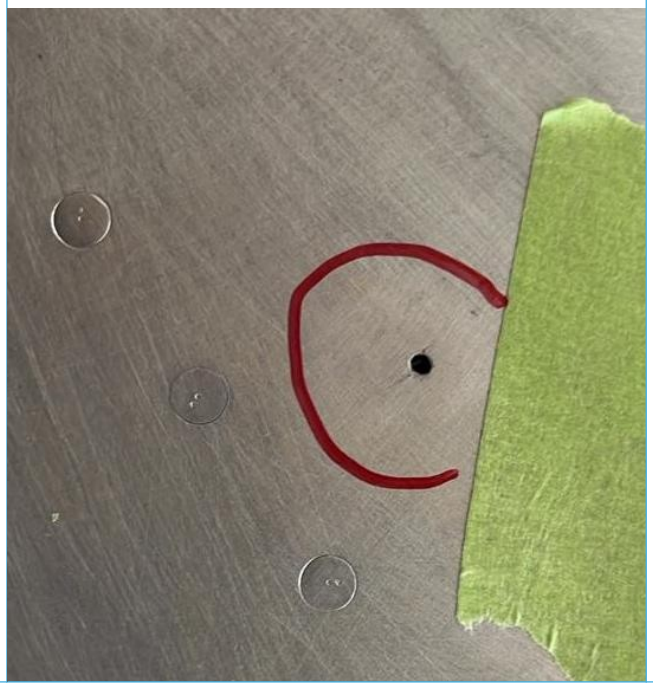
Rajadura en piel lateral trasera de la rampa FR30 adyacente a larguerillos 27 al 28 lado derecho.		De acuerdo con SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje
Rajadura en borde piel inferior de la rampa entre FR 38 al FR 39 lado izquierdo adyacente a tope de rampa.		De acuerdo con SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje
Corrosión en área de la piel y cabezas de remache del portalón lado derecho e izquierdo entre FR 39 al FR 46.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo con SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores

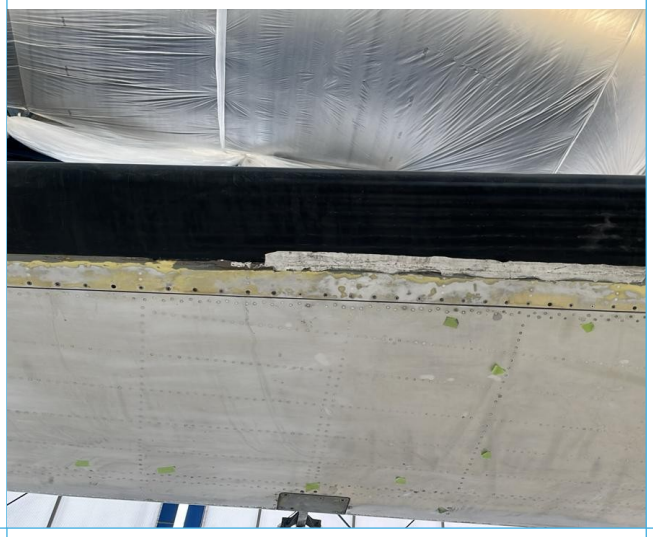
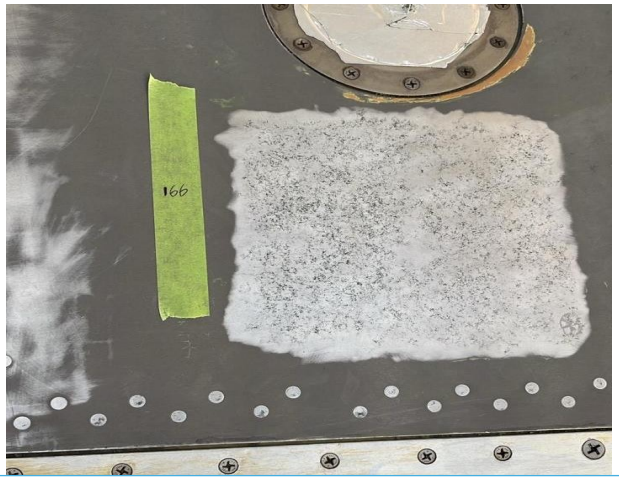
Golpe en piel lateral superior trasero del fuselaje izquierdo entre FR 42 al FR 43 y entre larguerillo 14 AL 15.		De acuerdo con SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje
Corrosión en cabeza de remache en piel inferior puerta de paracaidismo izquierdo entre FR 28		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo a SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores

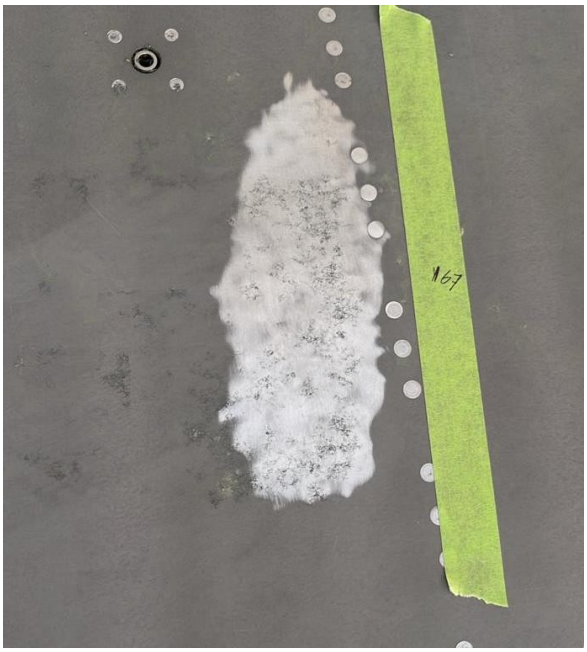
Corrosión en cabeza de remache en piel inferior del estabilizador horizontal izquierdo de la STA. 3090 a la STA.4850 y entre viga frontal a la viga trasera.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo a SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores
Corrosión en cabeza de remache en piel inferior del estabilizador horizontal derecho de la STA. 1890 a la STA.4410 y entre viga frontal a la viga trasera.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo a SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores
Corrosión en cabeza de remache en piel superior del estabilizador horizontal derecho de la STA. 2690 a la STA.3970 y entre viga frontal a la viga trasera.		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo a SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores

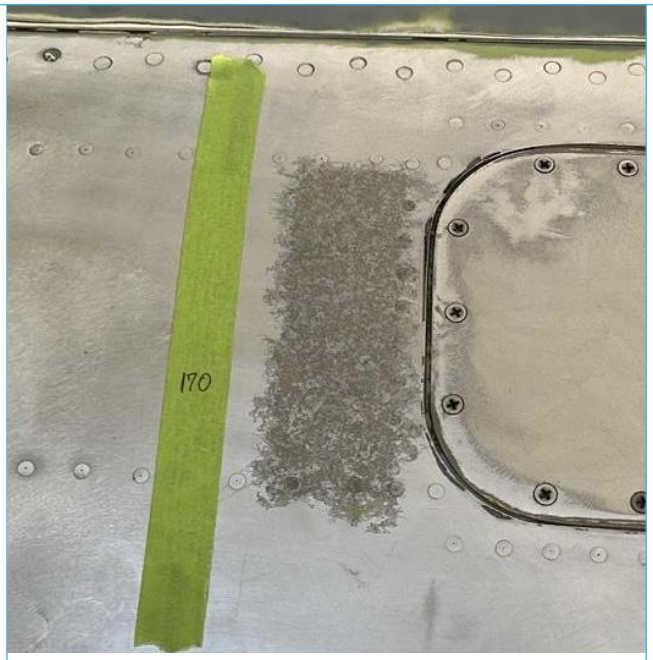
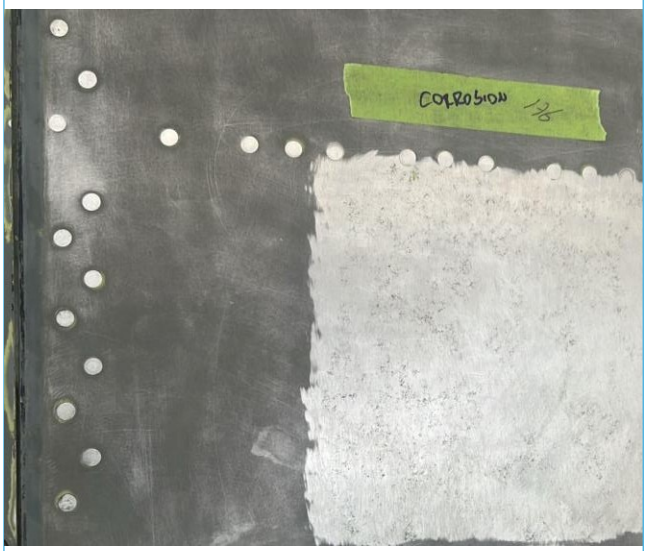
Golpe (2) en aleta del servo del timón de dirección parte superior lado derecho.		De acuerdo con SRM, el componente supera los límites de daños admisibles. Se debe reemplazar el componente
Delaminación en aleta del servo del timón de dirección parte central lado derecho		
Fisura en piel inferior del carenado anidamiento tren ppal. LH entre FR17 y FR19, y entre STGR 24 y STGR 27 (LH)		De acuerdo con SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje

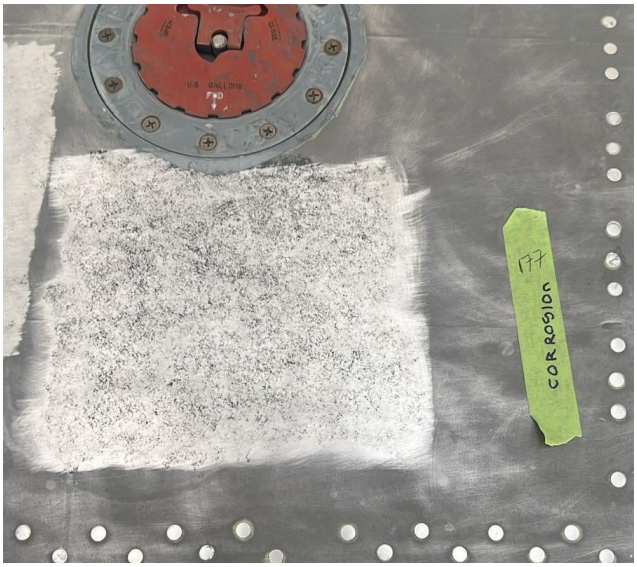
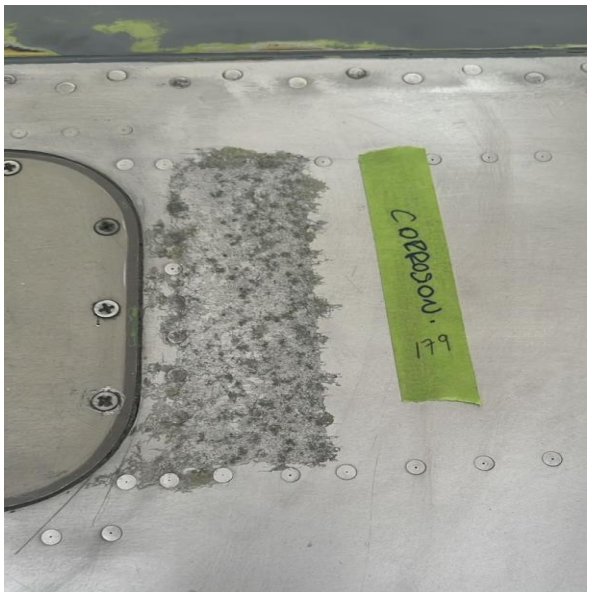
Fisura en piel inferior del carenado anidamiento tren ppal. RH entre FR17 y FR19, y entre STGR 24 y STGR 27 (RH)		De acuerdo a SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje
Fisura en piel inferior del carenado anidamiento de tren ppal. LH entre FR19 y FR21 (P/N: 35-22968- 0009)		De acuerdo a SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje
Fisura y remaches sueltos en piel inferior del carenado anidamiento de tren ppal LH entre FR24 y FR25 (P/N: 35-22969-0007		De acuerdo a SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo a SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores

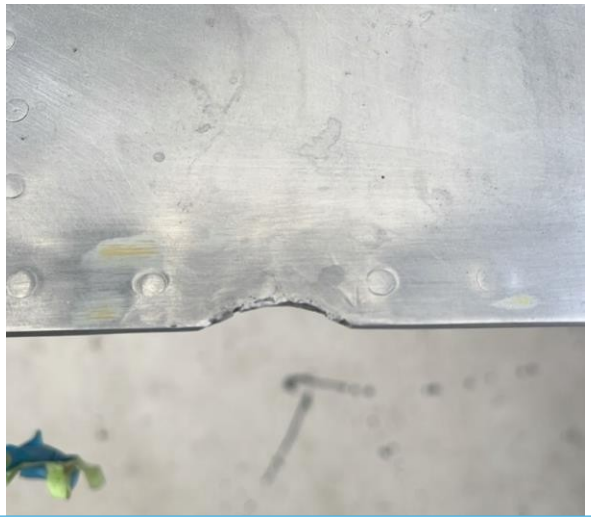
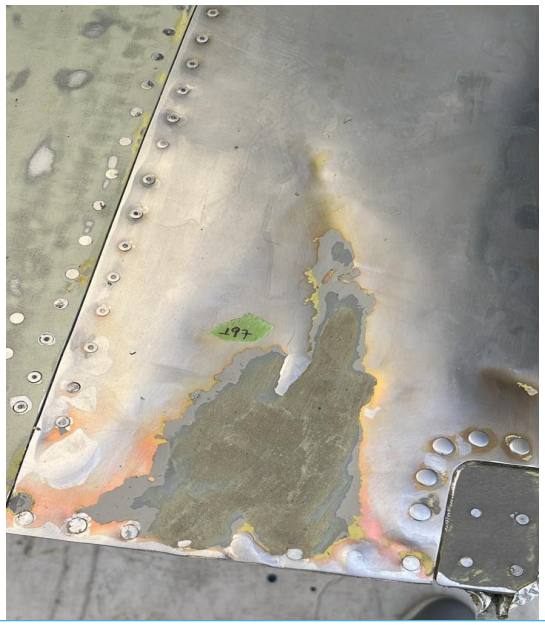
Orificio en piel inferior de fuselaje entre FR21 y FR22, y entre STGR 28 y STGR29 RH		De acuerdo a SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje
Orificio en piel inferior de fuselaje entre FR28 y FR29, y entre STGR 29 RH y STGR 29 LH		De acuerdo con SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje

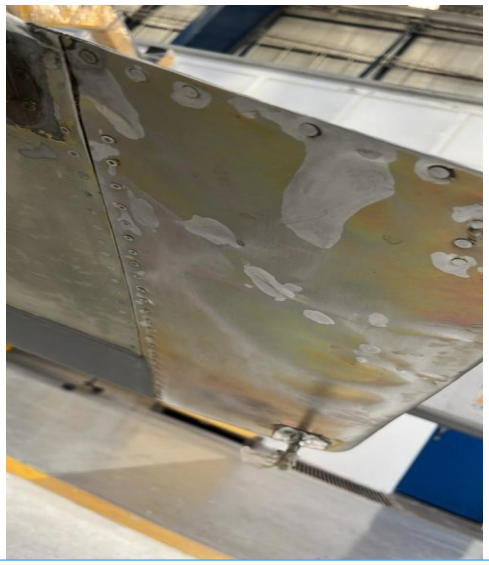
Dent positivo en piel inferior de fuselaje entre FR26 y FR27, y entre STGR 25 y STGR 26 RH		De acuerdo a SRM 51-70-21 se efectuará reparación de parche sobre puesto en piel exterior de Fuselaje
Despegada Bota deshieladora del borde de ataque del estabilizador horizontal RH		Efectuar reemplazo de bota deshieladora
Corrosión alrededor de la tapa de reabastecimiento localizada entre sta.3900 -sta.4250 plano RH parte superior REPORTE CRITICO		Para el siguiente reporte se deben efectuar los siguientes pasos: 1. Remoción de corrosión de acuerdo a SRM 2. Tomar medición de espesores por ultrasonido con una grilla de 7X7 mm 3. Efectuar clasificación del daño por corrosión a fin de

		determinar la extensión y cantidad de perdida de material después del retrabajo (blendout). 4. Restaurar la superficie con tratamiento químico, primer y pintura El operador definirá una alerta con inspecciones periódicas en la zona afectada.
Corrosión alrededor de la tapa de reabastecimiento localizada entre sta.7150 -sta.7630 plano RH parte superior REPORTE CRITICO		Para el siguiente reporte se deben efectuar los siguientes pasos: 1. Remoción de corrosión de acuerdo a SRM 2. Tomar medición de espesores por ultrasonido comuna grilla de 7X7 mm 3. Efectuar clasificación del daño por corrosión a fin de determinar la extensión y cantidad de perdida de material después del retrabajo (blendout). 4. Restaurar la superficie con tratamiento químico, primer y pintura El operador definirá una alerta con inspecciones periódicas en la zona afectada.
		Para el siguiente reporte se deben efectuar los siguientes pasos: 1. Remoción de corrosión de acuerdo a SRM 2. Tomar medición de espesores por ultrasonido con

Corrosión cerca a panel de acceso localizado entre sta.11750 - sta.12250 plano RH parte superior REPORTE CRITICO		una grilla de 7X7 mm 3. Efectuar clasificación del daño por corrosión a fin de determinar la extensión y cantidad de perdida de material después del retrabajo (blendout). 4. Restaurar la superficie con tratamiento químico, primer y pintura El operador definirá una alerta con inspecciones periódicas en la zona afectada.
Corrosión alre dedor de la tapa de reabastecimiento localizada entre sta.3900 -sta.4250 plano LH parte superior REPORTE CRITICO		Para el siguiente reporte se deben efectuar los siguientes pasos: 1. Remoción de corrosión de acuerdo a SRM 2. Tomar medición de espesores por ultrasonido con una grilla de 7X7 mm 3. Efectuar clasificación del daño por corrosión a fin de determinar la extensión y cantidad de perdida de material después del retrabajo (blendout). 4. Restaurar la superficie con tratamiento químico, primer y pintura El operador definirá una alerta con inspecciones periódicas en la zona afectada.

corrosión alre dedor de la tapa de reabastecimiento localizada entre sta.7150 -sta.7630 plano LH parte superior REPORTE CRITICO		Para el siguiente reporte se deben efectuar los siguientes pasos: 1. Remoción de corrosión de acuerdo con SRM 2. Tomar medición de espesores por ultrasonido con una grilla de 7X7 mm 3. Efectuar clasificación del daño por corrosión a fin de determinar la extensión y cantidad de perdida de material después del retrabajo (blendout). 4. Restaurar la superficie con tratamiento químico, primer y pintura El operador definirá una alerta con inspecciones periódicas en la zona afectada.
corrosión cerca a panel de acceso localizado entre sta.11750 - sta.12250 plano LH parte superior REPORTE CRITICO		Para el siguiente reporte se deben efectuar los siguientes pasos: 1. Remoción de corrosión de acuerdo a SRM 2. Tomar medición de espesores por ultrasonido con una grilla de 7X7 mm 3. Efectuar clasificación del daño por corrosión a fin de determinar la extensión y cantidad de perdida de material después del retrabajo (blendout). 4. Restaurar la superficie con tratamiento químico, primer y pintura El operador definirá una alerta con inspecciones

		periódicas en la zona afectada.
Perdida de material en piel borde de salida de punta del elevador RH		De acuerdo con el SRM 55-23-15 el componente se encuentra fuera de parámetros de reparación. Por SRM se debe efectuar consulta a EADS – CASA.
Varias abolladuras en piel inferior y superior punta del elevador LH		De acuerdo con el SRM 55-25-0 el componente se encuentra fuera de parámetros de reparación de acuerdo a SRM 51-70-21 y debe reemplazado

Abolladura en piel inferior del elevador LH entre STA 5100 y STA 5300		De acuerdo con el SRM 55-25-0 el componente se encuentra fuera de parámetros de reparación de acuerdo con SRM 51-70-21 y debe reemplazado
rajadura en piel de punta del elevador LH		De acuerdo con el SRM 55-25-0 el componente se encuentra fuera de parámetros de reparación de acuerdo con SRM 51-70-21 y debe reemplazado

Corrosión y perdida de remaches en bisagras del trim tab de los alerones LH y RH		Efectuar cambio de remaches en las áreas afectadas de acuerdo a SRM 51-40-20 desmontaje y montaje de sujetadores
Pérdida de material en parte superior del carenado acceso 313AL REPORTE CRITICO		Efectuar reparación de acuerdo con SRM 51-70-35 componentes de materiales compuestos – Reparaciones Estándar

Alerón RH pintura y piel superior material compuesto en mal estado REPORTE CRITICO		Efectuar reparación de acuerdo con SRM 51-70-35 componentes de materiales compuestos – Reparaciones Estándar

Para el cumplimiento de los reportes antes relacionados se requiere lo siguiente:

- **100** reparaciones estructurales a los dents y cracks encontrados posterior a la remoción química de la pintura; lo que implica tareas como: generación de layout y cortes, inspecciones NDT, fabricación de piezas e instalación de reparaciones
- **14** reportes de reemplazo de los sujetadores por evidencia de corrosión, encontrados alrededor de todo el fuselaje de la aeronave.
- **12** reparaciones de materiales compuestos.
- **35** reparaciones de pieles de carenas de trenes de aterrizaje, rayaduras, mellas y corrosiones evidenciadas en la piel de la aeronave

Para poder continuar con las labores de pintura, que se encuentran suspendidas a la fecha, se deben realizar los trabajos estructurales previamente mencionados y el inicio de los mismos depende directamente de la llegada del material requerido para cada uno de estos trabajos, el cual por la temporada, se encuentran entre 15 y 30 días de entrega.

Teniendo en cuenta la magnitud de las novedades estructurales detalladas en los reportes e imágenes, no es posible finalizar el servicio durante la presente vigencia, por lo cual se solicita prórroga para la entrega del servicio a 30 de abril de 2025, a fin de poder realizar las reparaciones producto de las no rutinas y finalizar el trabajo de pintura.

Cordialmente.

MG. ANDRÉS GUZMÁN MORALES
Presidente

DIANA MILENA RODRIGUEZ MORALES
Vicepresidente Comercial

Proyectó: Laura Valentina Beltran Virgues-Asistente Comercial

Anexos:

Sin anexo.

Bogotá D. C, 27/12/2024

CIAC/ 3810 DPROM No. CS2024002252
CS2024002252

Señora Teniente
ANDREA CATHERINE MORALES JIMENEZ
Especialista Operacional Auditorias SAP
Fuerza Aeroespacial Colombiana

ASUNTO: INFORME NOVEDAD NO RUTINA BUILT IN TEST

De acuerdo con el servicio denominado “Built-in Test”, autorizado bajo la cotización 20007266, en el marco del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022, la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. informa a la Teniente Supervisora del contrato sobre las novedades presentadas durante la ejecución del servicio, según se detalla a continuación:

Debido a la falta de disponibilidad de la aeronave **Boeing 767-200 Jupiter**, ocasionada por diversas situaciones operacionales, se coordinó una visita a la aeronave una vez regresó de Brasil, con personal de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), para revisar los aspectos relacionados con la instalación de equipos necesarios y proceder con el ajuste de la orden de ingeniería.

Durante la inspección, se constató que la configuración actual del B767 requiere una modificación sustancial de la orden de ingeniería, lo que implica la necesidad de equipos adicionales a los inicialmente previstos para cumplir con el sistema **Built-in Test and Monitoring (BITM)**. Esta modificación conlleva una extensión en los tiempos de ejecución y la incorporación de equipos adicionales, cuya llegada se estima para febrero de 2025.

Los principales cambios sustanciales identificados son los siguientes:

1. Modificación de la ubicación de las pantallas y cambio de las mismas: Las pantallas dejarán de ser análogas y digitales, lo que requiere un rediseño de los soportes debido a la solicitud de la Fuerza Aérea.

2. Cambio de los equipos de pods en los lados derecho e izquierdo de la aeronave.

A la fecha, el servicio se ha ejecutado un 50% teniendo en cuenta que se realizó el borrador de la orden de ingeniería versión 1, y se adquirieron los equipos los cuales están

a la espera que lleguen.

Dado que estas modificaciones requieren más tiempo de ejecución y la incorporación de equipos adicionales, se solicita a la supervisora del contrato la autorización para prorrogar la ejecución del servicio hasta el **15 de marzo de 2025**.

Cordialmente,



MG. ANDRÉS GUZMÁN MORALES
Presidente



DIANA MILENA RODRIGUEZ MORALES
Vicepresidente Comercial

Proyectó: Oscar David Acosta Hernandez-Ejecutivo Comercial

Anexos:

Bogotá D. C, 27/12/2024

CIAC/ 3810 DPROM No. CS2024002254
CS2024002254

Señora Teniente
ANDREA CATHERINE MORALES JIMENEZ
Especialista Operacional Auditorias SAP
Fuerza Aeroespacial Colombiana

ASUNTO: INFORME NOVEDAD SERVICIO DE MANTENIMIENTO FAC 1017

En relación al servicio de mantenimiento en la aeronave FAC 1017 C-130 autorizado bajo cotización 20007360 dentro del marco del contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022, la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., presenta a la Teniente, supervisora del contrato en mención, el informe de ejecución del servicio como se detalla a continuación:

De acuerdo a las actividades programadas, se han realizado las siguientes tareas:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	INSPECCION PRELIMINAR Y RECIBO DE LA AERONAVE
2	PRUEBAS FUNCIONALES Y OPERACIONALES PARA INICIO FASE MANTENIMIENTO
3	REMOVAL OF 04 ENGINE IAW TO 1C-130H-2-71JG-00-2 (71-00-30)
4	REMOVAL OF 04 PROPELLER IAW TO 1C-130H-2-61JG-10-1
5	Defuel aircraft on arrival.
6	Wash aircraft exterior IAW TO XX1C-130A-23CL-1.
7	PERFORM PRE-POST INSPECTION IAW TO XX1C-130A-6WC-10

Teniendo así un porcentaje de avance del 87,5% sobre el servicio contratado, siendo el equivalente a $ 64.380.138 COP

Por otro lado, a raíz de imprevisto presentado en la safety valve P/N 103036-3 de la aeronave FAC 1017 la cual no se encuentra serviciable, no ha sido posible cumplir con la siguiente tarea:

ITEM	DESCRIPCIÓN
8	Perform incoming ground pressurization decay tests IAW TO 1C-130H-2-21JG-30-1. If airframe and seals are leaking write up areas to receive special attention when the aircraft goes into dock work."

En ese orden de ideas, se requiere adquirir este componente con el fin de cumplir con la tarea mencionada, por lo que se solicita prorrogar el tiempo de entrega del servicio hasta el 28 de febrero de 2024.

Cordialmente,

MG. ANDRÉS GUZMÁN MORALES
Presidente

DIANA MILENA RODRIGUEZ MORALES
Vicepresidente Comercial

Proyectó: Oscar David Acosta Hernandez-Ejecutivo Comercial

Anexos:

FAC-S-2024-254291-CI

Señor Brigadier General
ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Viabilidad Reducción y Constitución Reserva Presupuestal Contrato No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

En referencia al contrato No. 174-00-A-COFAC-CODAF-2022, que tiene por objeto *"Servicios de mantenimiento programado (rutina) y mantenimiento no programado (no rutina) de las aeronaves, sistemas de armamento aéreo, servicios de ingeniería, certificación y calibración de los equipos y herramientas asignados a la Fuerza Aérea Colombiana"*; y en mi calidad de Supervisora del mismo, respetuosamente me permito solicitar al señor Brigadier General Comandante de Apoyo a la Fuerza, tenga a bien autorizar la modificación del contrato en mención, por concepto de redución del presupuesto de la vigencia 2024, por valor de COP $360.776.300,00 (*Trecientos Sesenta millones Setecientos Setenta y Seis mil Trecientos pesos*) y la constitución de la reserva presupuestal por valor de COP $2.130.797.712,00 (*Dos mil Ciento Treinta millones Setecientos Noventa y Siete mil Setecientos Doce pesos*); teniendo en cuenta lo siguiente:

- Durante la ejecución de los servicios de pintura de la aeronave CN-235 FAC1262, autorizados mediante cotización No. 20007398, por valor de COP $610.403.100,00, se evidenciaron 203 hallazgos estructurales que deben ser corregidos antes de continuar con la aplicación de pintura de la aeronave. Considerando que a la fecha se han efectuado el 50% de las actividades de mantenimiento previstas, se realiza el recibo a satisfacción y trámite de pago del valor correspondiente al porcentaje de ejecución de los servicios, quedando un saldo de **COP $305.201.550,00.**

- Teniendo en cuenta lo anterior, se autorizan los servicios No Rutina por valor de **COP $1.190.399.000,00**, con el fin de corregir los reportes estructurales y finalizar el proceso de pintura de la aeronave relacionada. Sin embargo, la continuación de los trabajos

requeridos dependen directamente de la llegada de material, el cual se prevé se encuentre disponible al finalizar el mes de enero de 2025.

- En referencia a cotización No. 20007360, se autorizaron los servicios de pre-inspección y preservación de la aeronave C-130 FAC1017, por valor de COP $ 73.577.300,00, de los cuales se han ejecutado el 87,5%, equivalente a COP $ 64.380.138,00; quedando un saldo de **COP $ 9.197.162,00.**

 Considerando que durante la ejecución de las actividades de mantenimiento se presenta imprevisto con la SAFETY VALVE P/N 103036-3, la cual es requerida para llevar a cabo la tarea de mantenimiento: *Perform incoming ground pressurization decay tests IAW TO 1C-130H-2-21JG-30-1. If airframe and seals are leaking write up areas to receive special attention when the aircraft goes into dock work;* no es posible finalizar los servicios autorizados, hasta tanto se realice el reemplazo del elemento que se encuentra inoperativo; por lo tanto, se requiere prorrogar el plazo de entrega hasta el mes de febrero de 2025.

- De acuerdo a cotización No. 20007266, se autorizaron los servicios No Rutina para la actualización y puesta en funcionamiento del sistema BUILT-IN-TEST MONITORING del sistema de abastecimiento de la aeronave B-767 FAC1202, por valor de **COP $626.000.000,00**.

 Durante la verificación de la aeronave se evidenció que su configuración actual requiere la mopdificación sustancial de la orden de ingenieria, lo que implica la adecuación y adquisición de equipos adicionales a los previstos inicialmente; por lo tanto, se realizó el borrador para la modificación de la orden de ingeniería, y la adquisición de los equipos requeridos para su implementación, cuya llegada se estima para febrero de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de constituir la reserva presupuestal por valor de **COP $ 2.130.797.712,00** (Dos mil Ciento Treinta millones Setecientos Noventa y Siete mil Setecientos Doce pesos); con el fin de garantizar la disponibilidad presupuestal en la vigencia 2025, para el término de los servicios No Rutina autorizados; dicho valor se cancelará durante el primer semestre del 2025, una vez se alleguen las facturas de los servicios recibidos, certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial y demás trámites administrativos a que haya lugar. Así mismo, y con el fin de ajustar el presupuesto considerando los recursos ejecutados y comprometidos durante la vigencia 2024, se requiere realizar la reducción de COP $ 360.776.300,00 (Trecientos Sesenta millones Setecientos Setenta y Seis mil Trecientos pesos).

Por consiguiente, mediante oficio No. FAC-S-2024-042708-CE del 30 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOA-SUMAN-AMMAY, se solicita al contratista emitir la viabilidad para efectuar la modificación del contrato por concepto de

reducción y constitución de la reserva presupuestal, de acuerdo a lo descrito previamente; y mediante oficio No. CS2024002276 de fecha 30 de diciembre de 2024, el contratista acepta y ve viable la modificación del contrato en los términos expuestos.

Cordialmente,



Teniente ANDREA CATHERINE MORALES JIMENEZ
Especialista Operacional Auditorias SAP

Anexo: Comunicado No. CS2024002140
Comunicado No. CS2024002252
Comunicado No. CS2024002254
Oficio No. FAC-S-2024-042708-CE
Comunicado No. CS2024002276

TS21. TELLEZ / SUCO 1; CR. BAUTISTA / DICOP; TC. PACHECO / DIGES

Elaboró: TE. MORALES / AMMAY Revisó: TC. RODRIGUEZ / SUMAN Aprobó:TC. RODRIGUEZ / SUMAN

FAC-S-2024-254838-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-254838-CI del 30 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF

Señor Teniente Coronel
NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
Director Gestión y Seguimiento Administrativo
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Modificatorio No. 9 Contrato 174-00-A-COFAC-CODAF-2022

Con toda atención me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Directora Gestión y Seguimiento Administrativo, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la modificación del contrato de la referencia, cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) DE LAS AERONAVES, SISTEMAS DE ARMAMENTO AÉREO, SERVICIOS DE INGENIERÍA, CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA".

Lo anterior, de acuerdo a solicitud de la supervisión, aceptación del contratista y teniendo en cuenta lo siguiente:

- Reducir la suma de *Trecientos Sesenta millones Setecientos Setenta y Seis mil Trecientos pesos M/cte* $360.776.300,00 a la vigencia 2024 quedando como valor total: *Treinta mil Sesenta y Tres millones, Docientos Veintitrés mil Setecientos pesos M/cte* $30.063.223.700,00.
- Considerando la reducción, el valor total del contrato se establece en la suma de *Setenta y Cinco mil Setecientos Quince millones, Docientos Noventa y Siete mil Cuatrocientos Veintiocho pesos M/cte* $ 75.715.297.428,00.
- Constituir la reserva presupuestal para la vigencia 2025, por valor de *Dos mil Ciento Treinta millones Setecientos Noventa y Siete mil Setecientos Doce pesos M/cte* $2.130.797.712,00; el cual se cancelará durante el primer semestre del 2025, una vez se alleguen las facturas de los servicios recibidos, certificación de aportes parafiscales, actas de recibo a satisfacción parcial y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Cordialmente,

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



Brigadier General ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA
Comandante De Apoyo A La Fuerza

Anexo: Comunicado No. CS2024002140
Comunicado No. CS2024002252
Comunicado No. CS2024002254
Oficio No. FAC-S-2024-042708-CE
Comunicado No. CS2024002276
Oficio No. FAC-S-2024-254291-CI

TS21. TELLEZ / SUCO 1; CR. BAUTISTA / DICOP

Elaboró: TE. MORALES / AMMAY Revisó: TC. RODRIGUEZ / SUMAN Aprobó:TC. RODRIGUEZ / SUMAN